 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>N° DEL PROCESO</b>	017 del 2022
<b>OBJETO</b>	Realizar la gestión y suministro de tiquetes de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para directivos, docentes, estudiantes, funcionarios e invitados especiales de la Universidad del Tolima, cuando en ejercicio de sus funciones o por necesidades del servicio se requiera su desplazamiento en el interior o al exterior del país.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (68.700.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 368 del 25 de enero del 2022, 491 del 04 de febrero del 2022, 532 del 09 de febrero del 2022 y 870 del 28 de febrero del 2022.

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación


RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
01	MAYATUR S.A.S.	15 de marzo de 2022 - 13:22

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 017 de 10 de marzo de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS			
No.	REQUISITO	MAYATUR S.A.S.	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple Folio 3 y 4	N.A.
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Cumple Folio 6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19	N.A.
3	REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N.A.	N.A.
4	DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	N.A.	N.A.
5	PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N.A.	N.A.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 3
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

6	<b>CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.</b>	Cumple Folio 21	N.A.
7	<b>AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO</b>	N.A.	N.A.
8	<b>APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS</b>	N.A.	N.A.
9	<b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.</b>	Cumple Folio 23	N.A.
10	<b>CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>	Cumple Folio 25,26, y 27	N.A.
11	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL</b>	Cumple Folio 30 y 32	N.A.
12	<b>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</b>	Cumple Folio 34	N.A.
13	<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	Cumple Folio 36	N.A.
14	<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	Verificado	N.A.
15	<b>ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b>	Verificado	N.A.
16	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	Verificado	N.A.
17	<b>ACREDITACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD</b>	No cumple	Dentro del periodo de traslado de la evaluación, el proponente deberá llegar a constancia de protocolo de bioseguridad emitido por la respectiva ARL
18	<b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>	Cumple Folio 77	N.A.
19	<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b>	Cumple Folio 79	N.A.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 3
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


**CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS**

<b>NUMERO</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>ESTADO</b>
01	MAYATUR S.A.S.	<b>NO HABILITADO</b>

En constancia se firma por el comité evaluador, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2022.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**PAOLA ANDREA CUBIDES B**  
 Directora Oficina de Contratación

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ B**  
 Contratista  
 Oficina de Contratación

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>N° DEL PROCESO</b>	<b>017 de 2022</b>
<b>OBJETO</b>	Realizar la gestión y suministro de tiquetes de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para directivos, docentes, estudiantes, funcionarios e invitados especiales de la Universidad del Tolima, cuando en ejercicio de sus funciones o por necesidades del servicio se requiera su desplazamiento en el interior o al exterior del país.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (68.700.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 368 del 25 de enero del 2022, 491 del 04 de febrero del 2022, 532 del 09 de febrero del 2022 y 870 del 28 de febrero del 2022.


El comité evaluador Financiero designado en el presente proceso contractual, mediante correo institucional de fecha 15 de marzo de 2022, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	MAYATUR SAS	15 DE MARZO A LAS 13:22

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 017 de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos así:

**Opción 1:**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Índice de liquidez $\geq 1,2$		CUMPLE	

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

1	Índice de endeudamiento $\leq 0,60$	MAYATUR SAS	CUMPLE	1. Se observa que en los estudios previos publicados en la página web de la Universidad del Tolima en la hoja 11 de 15 del formato JC-P03-F01 en el punto 3. <b>Capital de Trabajo.</b> Se hace referencia a la fórmula <b>Activo Total-Pasivo Total</b> la cual es errónea, de acuerdo al texto Análisis Financiero Aplicado de la universidad Externado de Colombia, del Autor Héctor Ortiz Anaya; por tal motivo se procede a realizar la operación financiera de capital de trabajo teniendo en cuenta la fórmula <b>activo corriente-pasivo corriente.</b>
	Capital de Trabajo igual o superior al 100%		CUMPLE	

**A tener en cuenta:**


*\*Se adelanta esta verificación con cada uno de los proponentes que presentan propuesta. Se debe incluir todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima, menor o mayor cuantía, conforme a la designación efectuada.*

*\* El único requisito no subsanable es la oferta económica, y aquello que otorgue puntaje dentro de la invitación, porque se entiende como una mejora de la oferta, que pone en condiciones desiguales a los proponentes.*

*\* En los procesos de mínima cuantía, puede subsanarse dentro del plazo que decida otorgar el comité evaluador, quien deberá dejar constancia expresa en el acta del requerimiento y del documento subsanado.*

*\* En los procesos de menor y mayor cuantía, los proponentes deben subsanar en los plazos que se establezcan en el cronograma.*

*\*El comité evaluador debe verificar el contenido de la propuesta económica, en cada ítem, y verificar si las operaciones aritméticas están bien diligenciadas, igualmente si cumple con todas las características técnicas y cantidades exigidas por la universidad.*

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO**


PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO
1	MAYATURS SAS	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

**WILLIAM ANDRÉS VASQUEZ C.**  
Director Financiero

*Proyectó: Elizabeth M*

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>Nº DEL PROCESO</b>	INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 017
<b>OBJETO</b>	Realizar la gestión y suministro de tiquetes de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para directivos, docentes, estudiantes, funcionarios e invitados especiales de la Universidad del Tolima, cuando en ejercicio de sus funciones o por necesidades del servicio se requiera su desplazamiento en el interior o al exterior del país.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (68.700.000)

El comité evaluador técnico de la invitación de menor cuantía No. 017, designado en el presente proceso contractual, mediante correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2022, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS <sup>1</sup>		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	MAYATUR S.A.S	15 de marzo de 2022, hora 13:22

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 017 de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental

<sup>1</sup> El orden de las propuestas dependen de la fecha y hora de radicación de la misma conforme al acta de recepción realizada por la dependencia competente..

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos<sup>2</sup> así:

**(Se puede elegir una de las siguientes opciones)**


**Opción 1:**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS <sup>3</sup>				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	MAYATUR S.A.S	CUMPLE	FOLIO 117
2	EXPERIENCIA GENERAL	MAYATUR S.A.S	CUMPLE	MATRICULA CAMARA DE COMERCIO 1972, FOLIO 124 AL 137
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	MAYATUR S.A.S	CUMPLE	CONTRATOS CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ, FOLIOS 139 AL 143
4	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	MAYATUR S.A.S	CUMPLE	FOLIOS 211 AL 213

<sup>2</sup> Acá se debe indicar que tipo de requisitos se van a verificar. En los procesos de mínima cuantía se incluyen todos. En los procesos de menor y mayor cuantía se revisan los requisitos establecidos conforme a la designación efectuada por el comité de contratación.

<sup>3</sup> Indicar que tipo de requisitos se va a verificar, jurídico, financiero o técnico.



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

5	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO IATA	MAYATUR S.A.S	CUMPLE	FOLIOS 215 Y 216
6	METODOLOGIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE TIQUETES	MAYATUR S.A.S	NO CUMPLE	FOLIOS 218 Y 219, DEBE DETALLAR LA METODOLOGIA A SEGUIR PARA EL SUMINISTRO DE LOS TIQUETES AEREOS A LA UNIVERSIDAD EL TOLIMA. DEBE SUBSANAR.
7	PROPUESTA ECONÓMICA	MAYATUR S.A.S	CUMPLE	FOLIO 221

**A tener en cuenta:**


*\*Se adelanta esta verificación con cada uno de los proponentes que presentan propuesta. Se debe incluir todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima, menor o mayor cuantía, conforme a la designación efectuada.*

*\* El único requisito no subsanable es la oferta económica, y aquello que otorgue puntaje dentro de la invitación, porque se entiende como una mejora de la oferta, que pone en condiciones desiguales a los proponentes.*

*\* En los procesos de mínima cuantía, puede subsanarse dentro del plazo que decida otorgar el comité evaluador, quien deberá dejar constancia expresa en el acta del requerimiento y del documento subsanado.*

*\* En los procesos de menor y mayor cuantía, los proponentes deben subsanar en los plazos que se establezcan en el cronograma.*

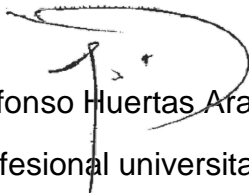
*\*El comité evaluador debe verificar el contenido de la propuesta económica, en cada ítem, y verificar si las operaciones aritméticas están bien diligenciadas, igualmente si cumple con todas las características técnicas y cantidades exigidas por la universidad.*

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 4 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	MAYATUR S.A.S	INADMITIDA,  DEBE SUBSANAR DETALLAR LA METODOLOGIA A SEGUIR PARA EL SUMINISTRO DE LOS TIQUETES AEREOS A LA UNIVERSIDAD EL TOLIMA

En constancia se firma por el comité evaluador, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2022.



Hermel Alfonso Huertas Aramendiz

Cargo Profesional universitario